

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 10° aniversario de la peña folklórica "*La Soñada*", referencia cultural de nuestro folklore nacional, que se realiza en la localidad de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos de la provincia de Santa Fe.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar beneplácito de esta Honorable Cámara el aniversario de la peña folklórica "La Soñada", que se realiza desde el año 2015 periódicamente en la ciudad de Rafaela, y que presenta impactos positivos en toda la comunidad en varios aspectos.

Este evento nació con el propósito de generar un espacio de referencia cultural de nuestro folklore nacional, promoviendo la actividad musical, la danza y las raíces de nuestro país a través de la expresión de diversos artistas locales, regionales y nacionales. En virtud de esos principios, La Soñada ha puesto un esfuerzo inconmensurable en organizar cada una de las propuestas culturales ofrecidas que le han permitido obtener un prestigio importante a nivel local, pero también provincial.

Sin embargo, no se trata sólo de organizar un evento así sin más, sino que este espacio busca generar un encuentro donde las familias puedan bailar, escuchar y aprender de las raíces culturales de nuestro país, expandiendo así las fronteras que presenta muchas veces para las nuevas generaciones el folklore nacional.

Además de la importancia cultural del evento, la peña tiene un notable impacto positivo en el desarrollo económico, dado que permite que productores y emprendedores locales puedan ofrecer sus productos y servicios a la comunidad local y a los visitantes que asisten al evento, y así generar un efecto multiplicador para la economía del lugar que se traduce en la generación de puestos de trabajo directos e indirectos.

La próxima peña se realizará el día 29 de agosto en el Parador Terminal de Ómnibus – Rafaela y contará con la presencia de reconocidos artistas a nivel nacional como Los Sones Santiagueños, Efraín Colombo y El Indio Lucio Rojas

y de distinguidos artistas locales como Adriana Escala, La Guardia Folk y Nuestra Tierra.

A todas luces resulta evidente que nuestro país necesita más espacios culturales como este. Por un lado, este tipo de iniciativas expone todo el potencial que tiene la provincia de Santa Fe en materia cultural y económica; pero también, por el otro, pone en evidencia el esfuerzo que hacen nuestras comunidades para generar trabajo y desarrollar el territorio de nuestro país de manera equitativa, cumpliendo así con una de las enmiendas que sostiene nuestra Constitución Nacional.

Todo ese esfuerzo merece que sea reconocido por esta Honorable Cámara, Señor Presidente. Somos en definitiva, los representantes de nuestro pueblo en uno de los tres poderes que tiene nuestro Estado, de manera que debemos trabajar no sólo para generar el marco jurídico que permita un desarrollo equitativo sino que también debemos reconocer cada una de las acciones que realizan nuestras comunidades en virtud de lograr ese objetivo. Son muchas las acciones que realizan a diario los argentinos y hoy nos toca reconocer éste entre tantos otros.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración a fin de reconocer el trabajo que realiza la comunidad de Rafaela en general, y los organizadores del evento en particular.

Roberto M. Mirabella.-